



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00406818- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS-AULAS SUR-FACULTAD DE AGRONOMÍA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante RHCS-2023-1065-E-UNC-REC se reasignó el destino de la obra correspondiente a la Facultad de Agronomía, "Ampliación Edificio Graduados" a "Construcción de Laboratorios en Planta Alta Edificio Sur"

Que la presente obra se encuentra incluida en el Plan Quinquenal de Obras para los períodos 2019-2023;

Que el acto se llevará a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 09/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) AUTORIZAR el llamado a LICITACION PUBLICA para la obra: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS-AULAS SUR-FACULTAD DE AGRONOMÍA", incluida en el Plan de Obras aprobado por Resolución HCS 209/2019 del Honorable Consejo Superior, con un presupuesto oficial estimado en la suma de pesos QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 65/100 (\$ 523.912.915,65) equivalentes a 1906,33 Módulos de Obra Pública.

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.28.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00698669-UNC-DP#SGI obrante en orden #33 del EX-2023-00406818- -UNC-ME#SPF.

Artículo 3º) La comisión de pre-adjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid, Cr. Ricardo Moré y Sr. Emiliano Pereyra.

Artículo 4º) Autorizar al Área Económica Financiera a la venta de pliegos en \$ 261.956,45.

Artículo 5º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.